

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

18002 *ORDEN de 21 de julio de 1980 por la que se declara desierto el concurso-oposición para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Genética» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Genética» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, anunciado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de julio de 1980.—P. D., el Director general, de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

18003 *ORDEN de 22 de julio de 1980 referente al Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Botánica», de la Facultad de Farmacia, de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: En atención a las razones aducidas por el excelentísimo señor don Salvador Rivas Goday, Presidente del Tribunal nombrado por Orden ministerial de 27 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), que ha de juzgar la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Botánica», de la Facultad de Farmacia, de la Universidad de Granada,

Este Ministerio ha resuelto que cesen en la expresada Presidencia, debiendo ser sustituido por el Presidente suplente, excelentísimo señor don Emilio Fernández-Galiano Fernández.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

18004 *ORDEN de 24 de julio de 1980 por la que se modifica la Comisión de Adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Farmacia, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en relación a la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 12 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 27) y 30 de junio siguiente, se nombró la Comisión de Adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Farmacia, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en aplicación de lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, figurando como Vocales representantes de la Universidad de Salamanca, don Alfonso Domínguez Gil-Hurle y don Abel Marine Font, Catedrático y Profesor agregado, respectivamente, de dicha Universidad.

Surgidas posteriormente algunas alteraciones y a propuesta de la Universidad de Salamanca,

Este Ministerio ha dispuesto modificar la Orden de 12 de enero de 1978, en el sentido de que en adelante los Vocales representantes de la Universidad de Salamanca, en la Comisión de Adscripción anteriormente citada, sean don José Cabezas Fernández del Campo y don Arturo San Feliciano Martín, Catedrático y Profesor agregado, respectivamente, en sustitución de los señores Domínguez Gil-Hurle y Marine Font.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

18005 *ORDEN de 29 de julio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra del grupo XXVIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978 de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 15 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre) para provisión de la cátedra del grupo XXVIII «Cálculo numérico e Informática aplicada a la minería» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan del Corro Gutiérrez.

Vocales: Don Román Rianza Pérez, don Juan de Burgos Román, don Francisco J. Aracil Santonja y don Pedro de Miguel Anasagasti, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero y segundo; de la de Sevilla, el tercero, y de la Politécnica de Las Palmas, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Florencio del Pozo Frutos.

Vocales suplentes: Don Gabriel A. Ferraté Pascual, don Carlos Conde Sánchez, don Ramón Losada Rodríguez y don Pedro Albertos Pérez, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Barcelona, el primero; de la de Oviedo, el segundo; de la del País Vasco, el tercero, y de la Politécnica de Valencia, el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

18006 *ORDEN de 30 de julio de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos independientes.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, éstos últimos siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento, o en la forma que previene el artículo 88 de la Ley de Procedimiento administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Universidad de Alcalá de Henares

Facultad de Medicina: Historia de la Medicina.

Universidad Complutense de Madrid

Facultad de Medicina.—Escuela de Estomatología: Profilaxis Estomatológica, Estomatología infantil y Ortodoncia.

Universidad Autónoma de Madrid

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: Sociología (Sociología industrial y de la Empresa).

18007 *CORRECCION de errores de la Orden de 23 de julio de 1980 por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de cátedras vacantes de Escuelas Universitarias.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 186, de fecha 4